



RIO GALLEGOS, 11 SET. 2001

VISTO:

El Expediente N° 13.303/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 29 obra Disposición N° 580 de fecha 14 de Junio del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual designó Ad-Honorem a la Lic. Mónica Alejandra MANUELIDES, en carácter de docente adscripta en la cátedra "Principios de Administración", a partir del 30 de Marzo de 2001 y hasta el 31 de Marzo de 2002, en la División Administración, según lo establecido en la Ordenanza N° 032-COSU-99 ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

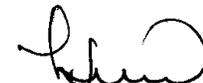
EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS

ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 580 de fecha 14 de Junio del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON: Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, dése a conocer y cumplido, ARCHIVÉSE.-

  
Amelia Rodríguez  
Secretaria de Consejo  
UNPA-UARG

  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO N°

036